

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14212 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, se ha dictado decreto de fecha 13 DE ENERO DE 2021, en los autos de concurso 530/20 que se siguen contra la sociedad RESTAP ARENAL 2009, S.L., cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.-Se convoca a Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 9 de abril 2021, a las 10.00 horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

2.-Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 103 LC (Art. 351.1 TRLC) hasta el cierre del lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante la letrada de la administración de justicia de ese Juzgado que deberá verificarse en la oficina de este juzgado, debiéndose aportar, en su caso, poderes en los cuales se acredite la facultad especial de poder adherirse al convenio, o en su caso, votar en contra.

Alicante, 13 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A210017385-1